



# **PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028 01-PL-12**

**Direccionamiento Estratégico**

**Versión - 1  
07- 06 - 2024**

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 2 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
1	07/06/2024	Versión inicial del documento.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Responsables de Procesos Institucionales	Alexandra Ramírez Suárez Directora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 3 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. RESPONSABLES.....	5
4. DEFINICIONES.....	5
5. CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
6. DESARROLLO DEL DOCUMENTO.....	6
6.1. HISTORIA.....	6
6.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
6.3. ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	9
6.4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	31
6.5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	31
7. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	35
8. CRONOGRAMA.....	35

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 4 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

## INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación estratégica es el que permite la articulación de los procesos, objetivos institucionales, las metas e indicadores puesto que facilita la definición del plan de acción de la Entidad y sus responsables.

La Alta Dirección, liderada por el señor Personero de Bogotá, D. C., Andrés Castro Franco, demostró su compromiso institucional a través de lineamientos que sirvieron como base para jornadas de trabajo interdisciplinarias adelantadas con los equipos de trabajo que conforman los diferentes procesos, cuyo resultado fue la creación de la Plataforma Estratégica 2024-2028, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para recibir los aportes de la ciudadanía en la construcción de esta planeación cuatrienal, se dispuso en la página web de la Entidad un espacio para recogerlos, posteriormente se consolidaron y analizaron según su pertinencia frente a las competencias de la misionalidad, incluyendo los que se consideraron para participar en las acciones desarrolladas en la planeación táctica y operativa, en cumplimiento de la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos soportados en los principios y valores, así como los requisitos de calidad para la Entidad.

Como ejercicio de lo anterior se construyó el presente documento, en el cual se presentan los aspectos requeridos para la consolidación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 5 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

## 1. OBJETIVO

Establecer la ruta a seguir en cumplimiento de la visión y la implementación de los Objetivos Estratégicos que desea alcanzar la Entidad.

## 2. ALCANCE

En este documento se definen la misión, visión, valores fundamentales, líneas estratégicas, objetivos y metas estratégicas que permitirán desarrollar durante el cuatrienio 2024-2028 mediante el quehacer de los procesos institucionales establecidos en la Personería de Bogotá, D. C.

## 3. RESPONSABLES

- Personero(a) de Bogotá, D. C.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Responsables de procesos y equipos de trabajo

## 4. DEFINICIONES

**Diagnóstico:** Documento que presenta la situación actual de la Personería de Bogotá, D. C., con base en la información recopilada tanto del entorno como de sus procesos internos, estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

**DOFA:** Es una herramienta que ayuda a la organización en el análisis situacional (análisis de las condiciones internas y externas), permite conocer las condiciones reales de esta y facilita obtener un buen diagnóstico de sus condiciones de operación; también es conocida como el diagnóstico DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).

**Misión:** “es una descripción de la razón de ser de la organización, establece su “quehacer” institucional, los bienes y servicios que entrega, las funciones

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 6 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

principales que la distinguen y la hacen diferente de otras instituciones y justifican su existencia”<sup>1</sup>.

Objetivos Estratégicos: “Son los logros que la entidad pública, ministerio u órgano, espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz”<sup>2</sup>.

Plan Estratégico Institucional (PEI): Documento de planeación institucional en el que la Personería de Bogotá, D. C. define las metas estratégicas para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados en la Plataforma Estratégica, para el período de la Administración.

Visión: Enunciado que refleja el propósito particular y característico de la administración de la Entidad, la proyección de la institución en un período de tiempo determinado para establecer su direccionamiento y el rumbo institucional, a fin de lograr su desarrollo.

## 5. CONSIDERACIONES GENERALES

La Misión de la Personería de Bogotá, D. C., parte de las funciones establecidas para el Ministerio Público, en el artículo 118 de la Constitución Política; las establecidas en los artículos 99, 100 y 101 del Decreto Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Santafé de Bogotá”; y las contenidas en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 755 de 2019, no obstante, esta podrá presentarse en un lenguaje diferente siempre y cuando se apegue a lo establecido en la Constitución y en la ley.

## 6. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

### 6.1. HISTORIA

En 1993, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 1421 (Estatuto Orgánico de Santafé de Bogotá, D.C.) como una norma especial para Bogotá, que transformó a la Personería de Bogotá, D. C. en un organismo autónomo e independiente de la Administración distrital.

<sup>1</sup> Serie Manuales N° 69 Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. CEPAL. 2011. Chile.

<sup>2</sup> Ibidem.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 7 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Dicho estatuto, además, facultó al ente de control para defender al consumidor y refrendó su función de vigilante de la conducta de los(as) funcionarios(as) del Distrito Capital, jefe del Ministerio Público distrital, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos. El mismo año y en consonancia con la nueva Constitución, fue aprobada la Ley 80 (o de Contratación), que reafirmó la no participación del órgano de control en los procesos contractuales que realice la Administración Distrital y confirmó sus tareas de control posterior.

A través del Acuerdo Distrital 34 de 1993 se organiza la Personería de Santafé de Bogotá, se establece su estructura básica, se señalan las funciones de sus dependencias y la planta de personal. Posteriormente con el Acuerdo Distrital 4 de 1995 se conforman el Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y la Unidad Coordinadora de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 13 de 1999 se modifica parcialmente la estructura y la planta de personal y con el Acuerdo Distrital 182 de 2005 se modifica la estructura básica de la Personería de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley 785 de 2005 y se señalan las funciones de algunas dependencias, en este sentido la adopción del Acuerdo Distrital 183 de 2005 ajusta y modifica la planta de personal de la Personería de Bogotá, D.C., de acuerdo con el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 785 de 2005 y se ajustan e integran las tablas de grados de asignación básica que soporta la asignación vigente hasta hoy.

A través del Acuerdo 514 de 2012, se reestructuró la Personería de Bogotá, D. C., creando dependencias para la atención a las necesidades de la comunidad en temas como conciliación, defensa del consumidor, víctimas, defensa de derechos individuales y colectivos, entre otros.

Con el Acuerdo 698 de 2018 se deroga el Acuerdo Distrital 4 de 1995 y se establecen los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Manteniendo el propósito de atención a las necesidades de las personas del Distrito Capital, mediante el Acuerdo Distrital 755 de 2019 se reformó y amplió la planta de la Entidad y en esta ocasión con el fin de fortalecer la gestión y proporcionar a las personas mayor cercanía y mejor servicio en el compromiso de la protección de sus derechos, se crearon las dependencias: Oficina de Control Interno Disciplinario, Dirección de Gestión del Conocimiento e Innovación, Personería Delegada para la

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 8 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Orientación y Asistencia a las Personas y Personería Delegada para el Sector Salud.

Aquí, la estructura orgánica de la Personería de Bogotá D. C., se alinea con su misión elemento fundamental de donde parte la plataforma estratégica dando cumplimiento a las funciones generales enmarcadas en el artículo 4 del referido Acuerdo 755: “función de defensa, protección y promoción de los derechos humanos, función de veeduría, función de Ministerio Público y la función de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital”. Y es así, como el modelo de operación por procesos permite la interacción coordinada en la Entidad, a través de los 16 procesos plasmado en el mapa de procesos institucional:

- Promoción y Defensa de Derechos
- Prevención y Control a la Función Pública
- Potestad Disciplinaria
  
- Direccionamiento Estratégico
- Gestión del Conocimiento e Innovación
- Direccionamiento TIC
- Comunicación Estratégica
- Servicio al Usuario
  
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Gestión Contractual
- Gestión Documental
- Gestión Jurídica
  
- Control Disciplinario Interno
- Evaluación y Seguimiento

## 6.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la Personería de Bogotá D. C., es importante contar con la participación de los ciudadanos, por esta razón dispuso un enlace a través de su página web, en donde invitó a participar a la comunidad en la construcción del Plan Estratégico Institucional 2024-2028; este enlace estuvo dispuesto desde el 10 hasta el 19 de abril de 2024 y como resultado de este se recibieron a través de un formulario en línea algunos aportes presentados por las partes interesadas.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 9 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

### 6.3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

#### ENTORNO POLÍTICO – LEGAL

El analista Ricardo Santamaría, en su artículo del Portafolio, “2024, un año desafiante”, presenta esta vigencia como el punto de inflexión en el cual se debe decir que rumbo tomará el país en las próximas décadas. Transcurridos cerca de los dos primeros años del nuevo gobierno, se encuentran en discusión del congreso reformas en los temas: laboral, tributario, pensional y de educación, debates antecedidos por el archivo del proyecto de Ley de la reforma a la salud, en respuesta de la cual un grupo de ocho senadores ha anunciado la elaboración y presentación de una nueva iniciativa con la que han manifestado se busca mejorar el sistema de salud en el país. De consolidarse, estos cambios legislativos en Colombia, se entraría en un periodo de transición y aplicación en el cual los colombianos pasaran por una etapa de aprendizaje y adaptación, en este camino es presumible que las personas del Distrito capital acudan a la Personería de Bogotá en búsqueda de orientación y asistencia o pongan en conocimiento situaciones particulares en procura de una solución oportuna y efectiva.

Entre tanto, entro en vigencia del Acuerdo PCSJA24-12185 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura a través del cual se adopta el Protocolo de Audiencias para la Rama Judicial, que contiene y unifica las reglas y pautas generales de conducta que deben cumplir y aplicar los magistrados, jueces, partes y, en general, todas las personas que intervengan en las audiencias, presenciales, virtuales o híbridas, en los asuntos que se adelanten en todas las jurisdicciones y especialidades de los despachos judiciales del territorio nacional. Secretaría Jurídica Distrital. (2024). (Boletín semanal Bogotá Jurídica No.23 de 2024. Secretaría Jurídica Distrital <https://www.secretariajuridica.gov.co/>).

A nivel distrital, mediante el Acuerdo 368 de 31 de mayo de 2024 quedó plasmado el modelo de ciudad que se implementará durante los próximos cuatro años de gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán, de acuerdo con la publicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la pluralidad del Plan Distrital de Desarrollo ‘Bogotá Camina Segura’, siendo el más extenso en su articulado en los más de 35 años en los que se ha realizado la elección popular de alcaldes en la capital del país, representado un acuerdo de ciudad participativo y fortalecido, no solo la visión de un gobierno. A la propuesta inicial del alcalde Galán se integraron muchas de las 179.000 iniciativas ciudadanas que se recibieron, así como los aportes del Consejo Territorial de Planeación Distrital y cerca de 500 proposiciones concertadas con los

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 10 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

concejales de Bogotá y su representatividad. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. 2024. Aprobado en el Concejo Distrital el Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'. Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/planeacion/aprobado-el-plan-de-desarrollo-bogota-camina-segura-en-el-concejo>).

Frente a este organismo de control, de conformidad con el Acuerdo 755 de 2019, le corresponde a la Personería de Bogotá, D. C., la función de defensa, protección y promoción de los derechos humanos, función de veeduría, función de Ministerio Público y la función de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital, lo anterior de acuerdo a las disposiciones consagradas en la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y de las fuentes de funciones adicionales para la Entidad, resultantes de la Ley 1448 de 2011 (de víctimas), la Ley 1480 de 2011 (del consumidor) y la Ley 1551 de 2012 (modificatoria de la Ley 136 de 1994).

Es importante mencionar que, la dinámica permanente en la emisión de normas en torno a las medidas que toma el Gobierno Nacional, influye en la actuación de la Entidad frente a partes interesadas tales como los juzgados, las entidades distritales y la comunidad en general, que cambian su dinámica habitual en búsqueda del cumplimiento de la normatividad vigente.

El año 2024, una vez finalizado el periodo de la anterior Administración de la Personería de Bogotá, D. C. y transcurrido el proceso meritocrático realizado por el Concejo de Bogotá D. C., le corresponde a la nueva Administración determinar el enfoque de la nueva gestión institucional alineada a la misionalidad establecida en la normatividad vigente, siendo las nuevas apuestas y lineamientos los derroteros del actuar institucional.

## ENTORNO ECONÓMICO

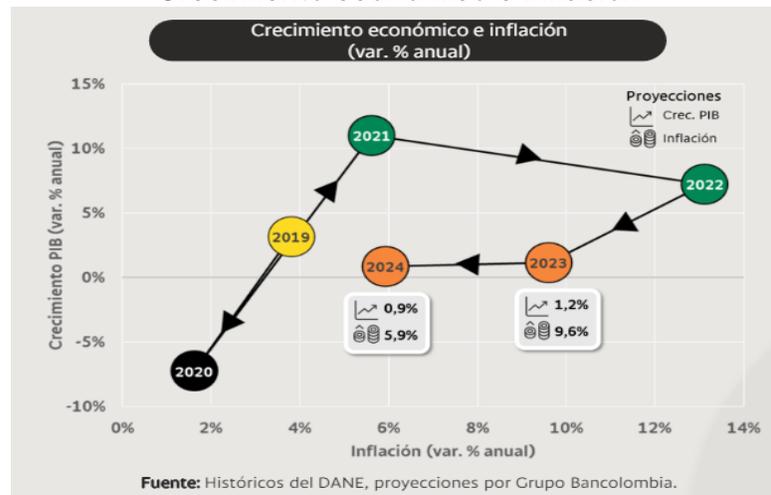
Una mirada a la historia reciente en materia económica da cuenta del camino recorrido en la normalización del crecimiento en la postpandemia, a pesar de un comportamiento obstinado de la inflación. Como lo muestra el gráfico, luego de un nefasto 2020 en términos de crecimiento económico (-7,2%), la economía rebota en 2021 con una histórica expansión (11%), aunque dejando en el camino el lastre inflacionario de dos dígitos para el cierre de 2022 (13,12%).

Por las restrictivas condiciones financieras, se esperaba que 2023 fuese un año de desaceleración y normalización para la economía colombiana. Sin embargo, el lento descenso en la inflación, la cautelosa postura en los tipos de interés y la resiliencia de ciertos sectores económicos ha postergado buena parte del ajuste para 2024.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 11 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Retornar a los niveles de inflación dentro del rango de tolerancia del Banco de la República (2%-4%) y crecimiento potencial objetivo (3%-3,5%), como los registrados en 2021, tomará más tiempo y prudencia, pero hacia allá estamos encaminados.

**Figura 1**  
*Crecimiento económico e inflación*



Fuente: Históricos del DANE, proyecciones por Grupo Bancolombia.  
Fuente: Tomado de Guía 2024 Perspectiva Económicas Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado, Grupo Bancolombia, noviembre 2023.

Así mismo, era de esperarse que los sectores más afectados en 2023 fuesen aquellos con mayor sensibilidad a la difícil combinación de altos precios y elevadas tasas. Menos predecible era que los números fuesen así de negativos: construcción (-6,0%), manufactura (-3,7%) y comercio (-2,1%).

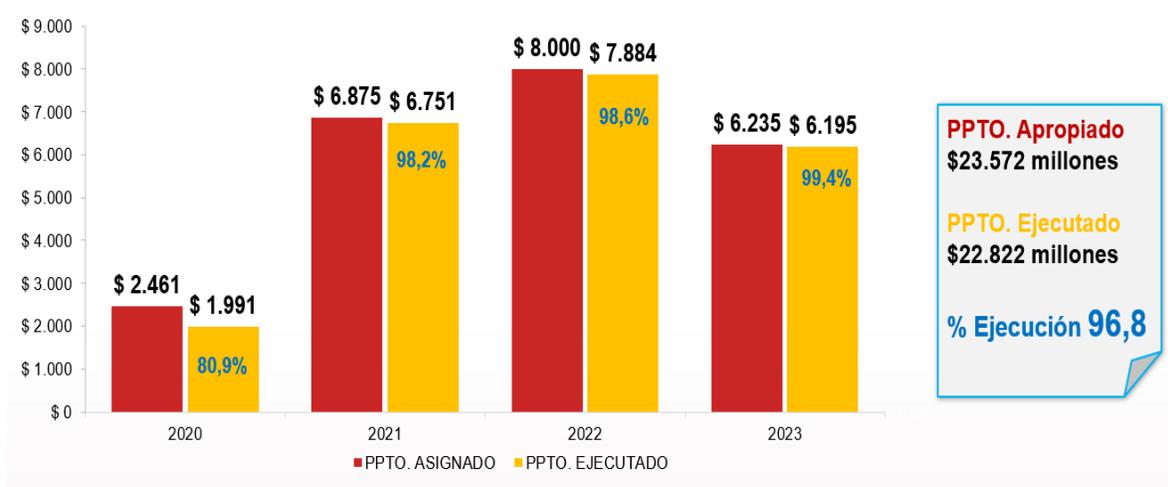
Pero quizás una de las mayores sorpresas nos la llevamos en el ámbito del sector de servicios, el cual persiste con un destacado desempeño a pesar del difícil entorno económico. Colombia no ha sido ajena al fenómeno mundial de desenfrenado consumo y preferencia por servicios, experiencias, restaurantes y viajes. El sector de entretenimiento y servicios sería el de mayor crecimiento (9,8%) en 2023, a pesar de dejar atrás el crecimiento a doble dígito de años anteriores.

Entre tanto la Personería de Bogotá, D. C., en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023 tuvo una apropiación de \$23.572.000 millones de pesos, de donde se observa que en el año 2020 se dio la menor apropiación, año en el que inicia la pandemia del coronavirus COVID-19, lo que generó un proceso de adaptación y cambio en la forma en que se prestaban los servicios en la Entidad enmarcados en la legislación nacional como lo fue la Resolución 385 de 2020 con

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 12 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

la que se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas para hacer frente al virus.

**Figura 2**  
*Presupuesto de Inversión 2020-2023 Personería de Bogotá, D. C.*



Fuente: Tomado del Informe de Empalme (Gestión Proyectos de Inversión) – Dirección de Planeación y Datos Subdirección de Gestión Financiera, 2024

Sorprende también la resiliencia en el mercado laboral, que registra desempleo de un dígito y alta tasa de ocupación, gracias al papel que ha tenido el empleo público. No obstante, el mercado laboral resentirá los efectos de la ralentización de sectores intensivos en mano de obra. (Grupo Bancolombia. 2024. Guía 2024 - Perspectivas Económicas. ANDI. <https://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20Bancolombia%202024.pdf>).

Según la publicación de OECD, en su nota para Colombia, esta organización con su análisis realiza un pronóstico que indica que la economía experimentará otro año de crecimiento moderado, situándose en el 1,2% en 2024, antes de repuntar hasta el 3,3% en 2024. Se espera que la inversión total se recupere parcialmente a medida que mejoren las condiciones financieras, si bien la incertidumbre seguirá lastrando la inversión privada. La inflación se desacelera gradualmente, pero sigue en niveles elevados y solo se situará dentro del rango objetivo en la segunda mitad de 2025.

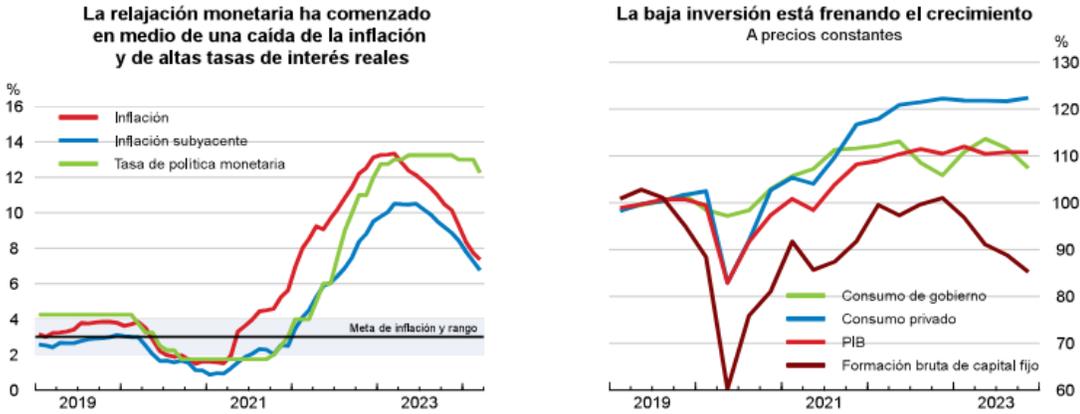
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 13 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Se espera que la política monetaria mantenga su prudente ciclo de relajación en base a los datos disponibles, gracias al descenso de la inflación y una brecha de producción negativa, facilitando así un retorno gradual de las tasas de interés reales a niveles neutros. Los planes fiscales prevén un aumento de la deuda pública en 2024, al tiempo que varios factores indican que podría complicarse el cumplimiento de la regla fiscal. El cumplimiento de dicha regla facilitaría la convergencia hacia el ancla de deuda y evitaría un aumento de los costos de financiación. Incentivos más claros para la inversión impulsarían el crecimiento al tiempo que apoyarían la transición verde y reforzarían la productividad.

Es esta misma publicación, el análisis del PIB presenta un crecimiento de forma moderada con un 0,6% en 2023, en parte debido a una necesaria normalización tras el rápido ritmo de los años anteriores. El consumo es un 20% superior al de 2019 y sigue mostrando su resiliencia. Por el contrario, la inversión se ha desplomado desde los niveles cercanos al 23% del PIB antes de la pandemia y se situó por debajo del 18% en 2023, lo que refleja la incertidumbre política y regulatoria en sectores clave, cambios administrativos que han ralentizado la cartera de proyectos de infraestructuras y vivienda, y un elevado costo del crédito. El mercado laboral se ha deteriorado ligeramente en los últimos meses. La confianza empresarial y del consumidor sigue siendo débil. La adopción de una política monetaria restrictiva, con la tasa de política en el 12,25% en marzo, está contribuyendo a la desinflación, al tiempo que la inflación cayó al 7,4% en marzo.

**Figura 3**  
*Inflación – Inversión*



Fuente: Banco de la República; DANE; y base de datos de Perspectivas Económicas 115 de la OCDE.  
Fuente: Tomado de Perspectiva Económicas – Nota d país Colombia, OCED, mayo 2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 14 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Los precios del petróleo más bajos han provocado una moderación de las exportaciones y de los ingresos tributarios. La bienvenida y necesaria supresión gradual de los subsidios a la gasolina en 2023 frenó temporalmente la desinflación, al tiempo que eliminó distorsiones y futuros riesgos de contingencia fiscal. El déficit por cuenta corriente se redujo a la mitad en 2023, lo que aumentó la resiliencia frente a posibles shocks externos. Las sequías ocasionadas por El Niño han derivado en un bajo nivel de los embalses, aumentando los riesgos de escasez de electricidad. Por el contrario, el esperado impacto de El Niño sobre los precios de los alimentos aún no se ha materializado.

Se prevé que el crecimiento siga siendo moderado en 2024 y cobre impulso en 2025. El consumo privado seguirá mostrándose fuerte, apoyado por la desinflación, la relajación de la política monetaria y considerables remesas. La inversión repuntará a partir de la segunda mitad de 2024 a medida que se relajen gradualmente las condiciones financieras, si bien se mantendrá en niveles moderados. Las exportaciones crecerán de forma modesta, en vista de la debilidad de la demanda exterior y el pasado descenso de los precios del petróleo. La inflación seguirá cayendo y está previsto que converja hacia el rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. Los riesgos en torno a las perspectivas son considerables, entre otros, un aumento de la incertidumbre y el endurecimiento continuado de las condiciones financieras globales, que podrían reactivar la volatilidad del tipo de cambio e incrementar las primas de riesgo. Una resolución más temprana de la incertidumbre política en torno a la aplicación y a las necesidades de financiación de las reformas sociales, el establecimiento de una mayor certeza regulatoria en materia de transición energética y una aplicación más rápida de lo previsto de la política de reindustrialización en curso podrían impulsar la inversión más de lo previsto. (OECD. 2024. Perspectivas Económicas - Nota de País Colombia. OECD.org. <https://www.oecd.org/economy/surveys/america-latina/EO115SP-Colombia.pdf>).

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código: 01-PL-12</b>	
		<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 15 de 36</b>
		<b>Vigente desde: 07/06/2024</b>	

Figura 4  
Colombia: demanda, producción y precios

Colombia: demanda, producción y precios

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
<b>Colombia</b>						
<b>PIB a precios de mercado</b>	998.5	10.8	7.3	0.6	1.2	3.3
Consumo privado	706.2	14.7	10.7	1.1	1.2	1.6
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.8	0.9	2.5	4.0
Formación bruta de capital fijo	183.3	16.7	11.5	-8.9	-7.4	12.1
Demanda interna final	1 060.8	14.4	9.4	-0.7	0.0	3.5
Acumulación de existencias <sup>1</sup>	7.6	-0.9	0.8	-3.2	0.6	0.0
Demanda interna total	1 068.5	13.4	10.2	-3.8	0.4	4.1
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	14.6	12.3	3.1	3.2	3.1
Importaciones de bienes y servicios	205.0	26.7	23.6	-14.7	1.3	6.7
Exportaciones netas <sup>1</sup>	- 70.0	-3.5	-3.6	4.7	0.3	-0.9
<i>Partidas de informe</i>						
Deflactor del PIB	–	7.8	14.9	6.3	5.5	4.7
Índice de precios al consumidor	–	3.5	10.2	11.7	6.5	4.3
Índice de inflación subyacente <sup>2</sup>	–	1.8	6.4	9.8	6.1	4.3
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	–	13.8	11.2	10.2	11.1	10.8
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	–	-5.7	-6.1	-2.7	-2.9	-2.6

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 115.

Fuente: Tomado de *Perspectiva Económicas – Nota de país Colombia, OCED, mayo 2024*

Entre tanto, la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB – en su publicación “Iniciativas Clúster: Diez años impulsando el desarrollo de Bogotá y la Región” (2022), Bogotá y Cundinamarca tienen la Agenda Integrada de Desarrollo Productivo más avanzada del país, que ha sido construida colectivamente para consolidar la vocación productiva de su territorio. La Agenda está integrada por la Estrategia de Especialización Inteligente y el Programa de Iniciativas de Desarrollo de Clúster. La Estrategia de Especialización Inteligente responde a la vocación productiva de la región, las capacidades innovadoras, las tendencias internacionales y se concreta en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación–CTI.

En este sentido, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se emitió el Boletín Avances recuperación económica (2023), en donde se observa que el PIB entre enero y junio de 2023 estuvo por encima del alcanzado en 2019, superándolo en un

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 16 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

1,6 % Crecimiento del PIB acumulado hasta el segundo trimestre de 2023 logrando el 115,0 % de porcentaje de recuperación del PIB acumulado hasta el segundo trimestre de 2023 respecto a 2019 período prepandemia.

En una comparación en sectores en Bogotá, entre marzo de 2023 y marzo de 2024, la industria manufacturera en marzo de 2024 presenta reducción en producción real similar, con una reducción de 12,1 %, mientras que las ventas mostraron una caída de 9,6 % y el empleo también disminuyó 1,6 %. El comercio decreció 8,4% en ventas para marzo de 2024 en comparación con el mismo mes de 2023. El personal ocupado disminuyó 1,0%. Los ingresos reales del sector alojamiento decrecieron -20,1%, mientras que el personal ocupado también experimentó una reducción 0,2% respecto a marzo de 2023. En marzo de 2024, Bogotá presentó una tasa de ocupación hotelera de 59,7%, mostrando una reducción de 8,8 puntos porcentuales con respecto al 68,5% de marzo de 2023. Los principales motivos de viaje a la capital fueron Trabajo y negocios 31,3%, Vacaciones, ocio y recreo 20,4% y convenciones MICE 2,8% (Cámara de Comercio de Bogotá. 2024. Análisis económico CCB. Observatorio de la región. <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico>).

## ENTORNO SOCIAL

### Seguridad

La seguridad en Colombia es uno de los aspectos relevantes y en este sentido según la encuesta INVAMER de septiembre de 2023 y la encuesta de Fenalco de agosto del mismo año, la inseguridad es la principal preocupación de los bogotanos. Bogotá D.C. enfrenta graves problemas de delincuencia que mantienen en zozobra a sus habitantes; “urge implementar medidas efectivas que devuelvan la tranquilidad a las calles” (Universidad Externado de Colombia. 2023. ¿Hacia dónde vamos en materia de seguridad ciudadana en Bogotá? Investigación UEC. <https://www.uexternado.edu.co/investigacion-uec/hacia-donde-vamos-en-materia-de-seguridad-ciudadana-en-bogota/>).

Según la publicación de Daniela Gallo, la percepción de seguridad en Bogotá marca una tendencia decreciente, de acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana (octubre de 2023), realizada por “Bogotá Cómo Vamos”, se develó que el 52.4% de los ciudadanos se siente inseguro en la capital de Colombia. La cifra dejó en evidencia que la percepción de seguridad en la ciudad empeoró respecto al 2022, pues para el año inmediatamente anterior, a la pregunta “¿qué tan seguro en general se siente en Bogotá?”, un 37.3% aseguró sentirse inseguro, siendo la población que más experimenta miedo las mujeres y los adultos mayores.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 17 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

La problemática que mayor porcentaje presentan son los atracos callejeros, con un 65.6%, seguido de la drogadicción, con un 36.3%; tráfico de drogas, con un 21.6%; robos de carros o partes, con un 16.6%; atracos a tiendas o negocios de barrio, con un 15.5%; asaltos a casas o apartamentos, con un 14.9%; pandillas, con un 12.1%, y vandalismo contra edificaciones o partes, con un 9.7%.

La percepción de inseguridad en Bogotá ha ocasionado que los habitantes de la ciudad tengan baja confianza en las autoridades y sientan temor y un menor interés en denunciar cuando son víctimas de algún tipo de delito (Gallo, D. 2024. Habitantes de Bogotá se sienten cada vez más inseguros: estas son las preocupantes cifras del último estudio de “Bogotá cómo vamos”. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/08/bogota-se-rajo-en-materia-de-seguridad-mas-del-52-de-los-bogotanos-se-sienten-inseguros-en-la-ciudad/#:~:text=La%20cifra%20dej%C3%B3%20en%20evidencia,Channel%20y%20en%20Google%20News>).

En este panorama nace el nuevo Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional (Secretaría Distrital de Planeación. 2024. Abecé del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027. Programación y seguimiento a la inversión. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/plan-de-desarrollo-bogota-2024-2027>).

El primer objetivo de este plan “Bogotá avanza en seguridad”, plantea una apuesta por la ciudad donde se respete la vida, la diferencia y la propiedad, con cero tolerancias a la violencia contra las mujeres, con espacios públicos y servicios de movilidad seguros e incluyentes y acciones que además de los anteriores fortalezcan lazos de confianza entre las personas e instituciones.

Las metas planteadas se orientan a la disminución de la tasa de homicidios, el hurto común, la extorsión, las lesiones personales, los homicidios contra víctima mujer, los hurtos a personas en Transmilenio, las mujeres víctimas de lesiones personales, el porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro, el porcentaje de personas que consideran que la inseguridad ha aumentado, las fatalidades en siniestros viales y el porcentaje de evasión medido

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 18 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

en el componente troncal; otras metas están orientadas al incremento del porcentaje de personas que consideran que el barrio que habitan es seguro, que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de la convivencia y la cultura de paz y que ha habido aumento en la equidad de género y la eliminación del machismo y mujeres víctimas de violencia que reciben atención socio jurídica y psicosocial y aumento en el porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia.

### Educación

En el marco del encuentro “El futuro de la Educación en Colombia”, que reunió a líderes académicos, estudiantiles, políticos y sociales del país, se dialogó sobre el análisis de este sector en el país. Los ponentes entre los cuales se encontraban el padre Vicente Durán Casas, rector de la Universidad Javeriana de Cali, Fernando Carrillo, vicepresidente del Grupo Prisa y la casa editora de EL PAÍS, quienes consideran que el gran desafío para el sistema educativo gira en torno a la calidad, en todos los niveles, desde la atención a la primera infancia hasta los más altos niveles de la educación superior, así mismo que la tecnología siendo importante en la Educación de hoy no es la que decide la calidad de la educación, no obstante sin tecnología no se estarán educando ciudadanos para la sociedad del siglo XXI.

Las universidades Icesi, del Valle y de San Buenaventura, participantes en el encuentro, debatieron sobre las brechas en la calidad educativa, la formación pertinente para la Colombia del siglo XXI, la situación de la infraestructura, los ambientes educativos, el papel de las alianzas público-privadas, el impacto de las nuevas tecnologías y la irrupción de la Inteligencia Artificial en el sector.

La ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa propuso como premisa de trabajo que la educación debe ayudar a restaurar la dignidad de la gente de cara a la expectativa generada en una reforma a la educación superior y a las transformaciones. En este sentido, la ministra señaló que restaurar la dignidad de la gente se logra, entre otras, a través de la innovación educativa y de una apuesta por la formación de calidad, pertinente para el territorio y que incluya la diversidad étnica de las personas a las que está formando; apuntó como un logro las 400 sedes educativas mejoradas en distintos rincones de Colombia y ha subrayado la asignación del presupuesto más alto de la historia para la cartera. “En 2022, fueron 49 billones; en 2023 subieron a 57 billones; y ahora comenzamos 2023 con 70 billones de pesos” (Burgos, G. 2024. El Banco Mundial reveló su pronóstico sobre la educación en Bogotá: ¿qué dijo? Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/08/el-banco-mundial-revelo-su-pronostico-sobre-la-educacion-en-bogota-de-dijo/>).

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 19 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Por su parte, el tercer objetivo “Bogotá confía en su potencial” del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, plantea Acciones enfocadas en fortalecer la educación, la formación para el trabajo, la ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento.

Las metas planteadas para cumplir este objetivo y enfocadas al sector de la educación se orientan al incremento de nuevos cupos escolares, porcentaje de evaluados que evidencian nivel 3 o 4 en lectura crítica, y matemáticas en las pruebas saber 11, porcentaje de evaluados que evidencian nivel B1 o superior de inglés en las pruebas saber 11 e incremento en la tasa de graduación, disminución del porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel bajo en el índice del clima escolar y la tasa de tránsito inmediato a educación media (Secretaría Distrital de Planeación. 2024. Abecé del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027. Programación y seguimiento a la inversión. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/plan-de-desarrollo-bogota-2024-2027>).

### Salud

De acuerdo con la publicación de la Organización Mundial de la Salud el cambio climático constituye una amenaza muy grave para la salud humana; afecta a los entornos físicos, así como a todos los aspectos tanto de los sistemas naturales como humanos –incluidas las condiciones sociales y económicas, y el funcionamiento de los sistemas de salud. A medida que las condiciones climáticas cambian, se observan fenómenos meteorológicos y climáticos más frecuentes e intensos, que incluyen tormentas, calor extremo, inundaciones, sequías e incendios forestales; estos riesgos meteorológicos y climáticos repercuten sobre la salud, tanto de forma directa como indirecta, y aumentan el riesgo de mortalidad, las enfermedades no transmisibles, la aparición y la propagación de enfermedades infecciosas, y las emergencias de salud (Cambio climático. (s/f). Who.int. Tomado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/climate-change-and-health>).

La Universidad Central en su publicación “Crisis del sistema de salud colombiano: un análisis urgente” (2024), abordó el tema del sistema de salud en Colombia, donde analizó su funcionamiento, la crisis actual, sus causas y posibles soluciones, con el fin de generar un debate informado para la sociedad colombiana.

El sistema de salud colombiano opera bajo un modelo de aseguramiento con dos regímenes principales: el contributivo y el subsidiado. Las EPS (Entidades

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 20 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Promotoras de Salud) son las responsables de la afiliación de los usuarios y la prestación de servicios de salud a través del Plan Obligatorio de Salud (POS), mientras que las IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) brindan los servicios médicos; sin embargo, este sistema enfrenta una crisis alarmante.

En los últimos años, se ha visto la liquidación de al menos 20 EPS, incluyendo casos destacados, como SaludCoop, una de las más grandes del país, y la solicitud de liquidación de Compensar, además de otras EPS como Sanitas que están bajo intervención de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud).

Las consecuencias potenciales de esta crisis son preocupantes, ya que podrían desencadenar una crisis social, con un impacto negativo en la salud de la población como, por ejemplo, el aumento de la mortalidad por enfermedades prevenibles, pudiéndose presentar un aumento en la desigualdad, siendo posiblemente las personas de bajos recursos las más afectadas.

Así, ante esta crisis que inició hace más de 15 años, se han propuesto soluciones tanto a corto como a largo plazo, como reformas estructurales, entre estas la reforma recientemente archivada que buscaba fortalecer la atención primaria, eliminar las EPS, crear un sistema único de afiliación y mejorar las condiciones laborales del sector salud; el fortalecimiento de la red pública de hospitales, para mejorar su infraestructura y la calidad de sus servicios; y una mayor participación de la sociedad civil en el control del sistema de salud (Universidad Central. 2024. Crisis del sistema de salud colombiano: un análisis urgente. Noticentral. <https://www.ucentral.edu.co/noticentral/crisis-sistema-salud-colombiano-analisis-urgente>).

El sector salud en Colombia ha enfrentado una serie de desafíos durante el primer trimestre de 2024, tales como la combinación de deudas históricas no saldadas, déficits crecientes en el financiamiento y la presión constante sobre las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que ha creado un entorno de crisis que exige atención inmediata y soluciones estructurales.

El contexto económico del sector salud se ve agravado por las intervenciones forzosas del gobierno, controlando así el 53,5% de los recursos del sistema y concentrando el 52,5% de los afiliados. Cabe mencionar que la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) ha intervenido en este año a la EPS Sanitas, la Nueva EPS y EPS S.O.S. debido a incumplimientos relacionados con el régimen de habilitaciones financiera, registro de PQRD, entre otros (Moreno, N. 2024. ¿Cómo

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 21 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

está la situación de cartera del sector salud?: análisis del trimestre I – 2024. Consultorsalud. <https://consultorsalud.com/situacion-cartera-sector-salud-trimestre-i-2024/>).

Paralelamente, en la medición adelantada por Ceoworld, en el ranking 2024 que puntúa a los sistemas de salud en el mundo, este año, Taiwán ocupa la primera posición de la lista, destacándose por su puntuación de 87,16 en infraestructura y profesionales de la salud. Los cinco países con los mejores sistemas de salud está integrado además por Corea del Sur, cuya puntuación más alta fue de 79,05 en el mismo indicador de Taiwán; Australia, en cambio, se destaca con 92,06 puntos en preparación gubernamental; Canadá y Suecia también alcanzaron sus mayores puntajes en infraestructura; por su parte, Colombia ocupó la posición 81 entre 110 países, donde se identifica un marcado descenso de 46 posiciones en la lista, obteniendo una puntuación total de 33,38.

En esta medición se evalúa el rendimiento de los sistemas sanitarios, se toman en cuenta la calidad general del sistema sanitario, incluidas las infraestructuras sanitarias; las competencias de los profesionales sanitarios (médicos, personal de enfermería y otros trabajadores sanitarios); el coste (USD per cápita); la disponibilidad de medicamentos de calidad y la preparación del gobierno; adicionalmente, se evalúan otros factores como acceso al agua potable, disposición del gobierno para implementar políticas públicas entre otros (Rico, S. 2024. Colombia se desploma en ranking global de sistemas de salud. Consultorsalud. <https://consultorsalud.com/colombia-desplome-rank-sistemas-de-salud/#:~:text=En%20el%20ranking%202024%20que,una%20puntuaci%C3%B3n%20total%20de%2033.38>).

Por su parte, el segundo objetivo “Bogotá confía en su bien-estar” del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, plantea acciones enfocadas en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión, priorizando la salud, la paz y la reconciliación, con programas enfocados a la salud: Salud pública integrada e integral, Salud con calidad y en el territorio y Bogotá cuida a su gente.

Las metas planteadas para cumplir este objetivo y orientadas al sector de la salud son la disminución de las tasas en razón de la mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes, de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos, de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles con edades entre 30ª 70 años por 100.000 habitantes e incremento en las tasas de porcentaje de personas con experiencia buena o muy buena en la atención en salud y el porcentaje de atención de personas que viven con VIH,

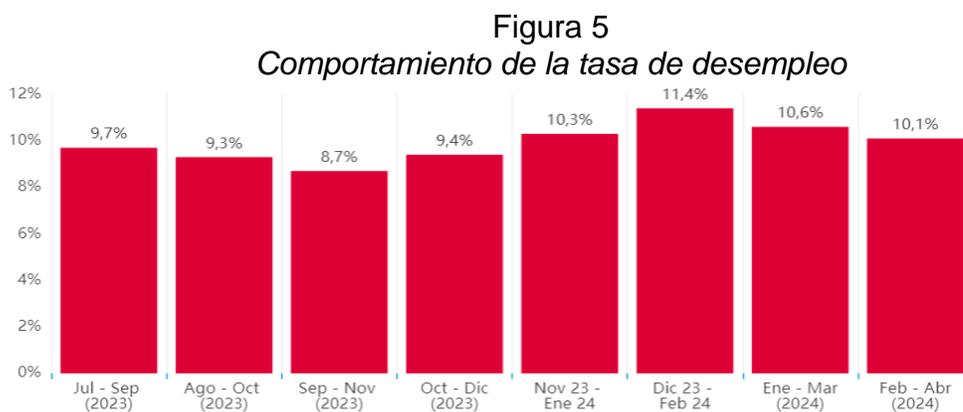
<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 22 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

conocen su diagnóstico, tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables (Secretaría Distrital de Planeación. 2024. Abecé del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027. Programación y seguimiento a la inversión. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/plan-de-desarrollo-bogota-2024-2027>).

### Mercado laboral

Según el informe de mercado laboral emitido por el DANE (enero de 2024), En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

Según el análisis económico de la Cámara de Comercio de Bogotá la tasa de desempleo de Bogotá ha tenido el siguiente comportamiento entre julio de 2023 y abril de 2024; entre julio-septiembre de 2023 se encontraba en el 9,7%, pasando al pico más alto en diciembre 2023 – enero 2024 en el 11,4% y en el último periodo presentado en el informe de febrero-abril de 2024 con un 10,1% de desempleo.



Made with datamatic.io

**Fuente:** Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, abril 2024. Publicado el 31 de mayo 2024.

*Fuente: Mercado laboral, Análisis económico CCB, mayo de 2024.*

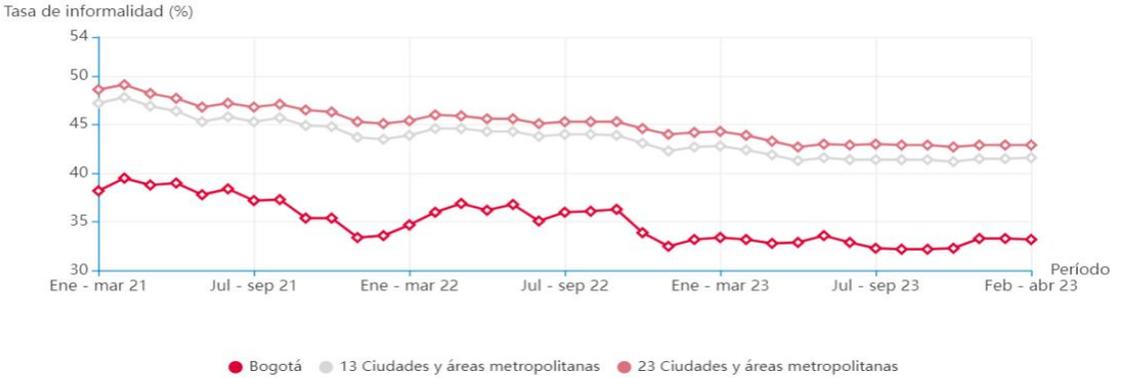
La tasa de desempleo en el período enero-marzo de 24 para las mujeres en Bogotá D. C. alcanzó el 11,5%, mientras que la tasa de desempleo de los hombres fue del

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 23 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

9,8%, siendo los jóvenes los más afectados con una tasa de desempleo del 19,8% para el mismo periodo, siendo superior al de la ciudad.

**Figura 6**  
*Tasa de informalidad laboral 2021-2024*



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, abril 2024. Publicado el 31 de mayo 2024.

Fuente: Mercado laboral, Análisis económico CCB, mayo de 2024.

**Figura 7**  
*Ocupados en Bogotá, según rama de actividad*



Cantidad en miles.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, Abril 2024. Publicado el 31 de mayo 2024.

Fuente: Mercado laboral, Análisis económico CCB, mayo de 2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 24 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Por su parte, el tercer objetivo “Bogotá confía en su potencial” del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, plantea acciones enfocadas en la formación para el trabajo, el desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento.

Las metas planteadas para cumplir este objetivo y enfocadas hacia el mercado laboral al incremento en las colocaciones en el mercado laboral, empresas que incrementan su nivel de productividad, certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas (Secretaría Distrital de Planeación. 2024. Abecé del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027. Programación y seguimiento a la inversión. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/plan-de-desarrollo-bogota-2024-2027>).

## ENTORNO TECNOLÓGICO

Alicia Bárcena (2020), Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, señala que en América Latina “la infraestructura digital se encuentra particularmente rezagada en comparación con otras regiones y por ello se debe fortalecer la integración regional, las capacidades en la industria de la salud, y la economía digital” (Caribe, C. E. para A. L. 2020. Aporte de la ciencia, tecnología e innovación es clave para enfrentar los desafíos en la industria de la salud y la recuperación económica tras la pandemia. Wwww.cepal.org. <https://www.cepal.org/es/comunicados/aporte-la-ciencia-tecnologia-innovacion-es-clave-enfrentar-desafios-la-industria-la>).

Entre tanto, en Bogotá D. C. “durante los últimos 20 años, el sector de TI ha desarrollado servicios completos de manejo remoto de infraestructura, así como el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software para empresas de distintas industrias. De esta manera, la abundancia en recurso humano capacitado y la infraestructura tecnológica de primera calidad, han condensado el ambiente propicio para que reconocidas empresas locales y multinacionales hayan escogido a Bogotá como plataforma offshore para atender mercados externos” (Tecnologías de la Información (TI) Invierta en Bogotá. 2021. <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/la-industria-de-ti-en-bogota/>).

Según datos del Observatorio Regional de Banda Ancha (ORBA) de la CEPAL existe en la región una alta desigualdad en la conectividad digital. La condición económica, la edad y la ubicación geográfica limitan el acceso a la conectividad y las brechas de acceso entre los hogares de más altos y bajos ingresos son significativas. De esta forma, el acceso a plataformas digitales, por ejemplo, en el caso del teletrabajo no es asequibles para toda la población (Naciones Unidas. 2020. Aporte de la ciencia, tecnología e innovación es clave para enfrentar los

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 25 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

desafíos en la industria de la salud y la recuperación económica tras la pandemia. <https://www.cepal.org/es/comunicados/aporte-la-ciencia-tecnologia-innovacion-es-clave-enfrentar-desafios-la-industria-la>).

Durante los últimos años, Bogotá D.C. se ha posicionado como plataforma nearshore para atender mercados cercanos, como América Latina y Norteamérica. El desarrollo de software se ha convertido en una fortaleza para una ciudad cuya economía se basa en la prestación de servicios de vanguardia y que pretende fortalecerse cada vez más. Es así como el recurso humano capacitado, el ecosistema institucional para la economía digital, así como una buena infraestructura de soporte para la operación han generado el ambiente propicio para que reconocidas empresas extranjeras como Amazon, Amadeus, Globant, Oracle, IBM, y Endava, entre muchas otras, hayan escogido a Bogotá D. C. como destino de inversión TI.

En Colombia el 65 % de las empresas del sector de tecnologías de la información (TI) se encuentra en Bogotá D. C. La ciudad también concentra más del 70% de los ingresos y empleos generados en la industria nacional. La industria bogotana de tecnologías de la información (TI) mantiene una excelente relación costo-beneficio en salarios, respecto a otras ciudades latinoamericanas (Invest in Bogotá. 2022. Sectores de inversión Tecnologías de la Información (TI). <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/la-industria-de-ti-en-bogota/>).

En una economía cada vez más impulsada por la tecnología, las decisiones estratégicas de inversión para potenciar negocios son más cruciales que nunca. Bogotá D. C. la capital de Colombia, se destaca como un epicentro tecnológico de excelencia, ofreciendo una combinación única de factores que la convierten en un lugar propicio para la inversión. Aquí exploraremos las diversas ventajas que hacen de la capital del país un destino inigualable para aquellos que buscan las mejores oportunidades en el sector tecnológico.

Bogotá D. C. ha emergido como un líder en el sector de software y servicios IT, ocupando el segundo lugar en proyectos de inversión extranjera directa en los sectores industriales, lo que demuestra la confianza de los inversionistas extranjeros en el potencial tecnológico de la ciudad. La capital ofrece múltiples oportunidades de negocio para el sector tecnológico, inversión en BPO, KPO, ITO y CSC/GCG. También, hay presencia de subsectores emergentes en servicios Cloud, inteligencia artificial, análisis de datos, FinTech, Blockchain, ciberseguridad, entre otros.

Colombia tiene el 12,08% del mercado TI en Sudamérica y el mercado de tecnología tiene un porcentaje en el PIB del 9.96%. Por su parte, Bogotá D. C. es el principal

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 26 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

mercado TI en Colombia, sus ingresos, empleados y número de compañías concentran el 71.6%, el 71.1% y el 65.5% respectivamente, en comparación al resto del país (Sánchez, M. 2023. Bogotá: un epicentro tecnológico en ascenso. Invest in Bogotá. <https://es.investinbogota.org/bogotabigideas/bogota-un-epicentro-tecnologico-en-ascenso/>).

Por su parte, el tercer objetivo “Bogotá confía en su potencial” del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, establece el programa enfocado en la ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento. En el cuarto objetivo “Bogotá confía en su Gobierno” también establece los programas “Bogotá Inteligente con transformación digital e infraestructura de datos para una gestión pública eficiente” e “Innovación pública para la generación de confianza ciudadana”, de donde se derivan metas enfocada en el incremento de hogares con conexión a internet e índice de innovación.

## ENTORNO AMBIENTAL

Los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), son los que más contribuyen al cambio climático mundial, ya que representan más del 75 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y casi el 90 % de todas las emisiones de dióxido de carbono.

A medida que las emisiones de gases de efecto invernadero cubren la Tierra, atrapan el calor del sol, lo que conduce al calentamiento global y al cambio climático. El mundo se calienta ahora más rápido que en cualquier otro momento de la historia del que haya registro. Con el tiempo, las temperaturas más cálidas están cambiando los patrones climáticos y alterando el equilibrio normal de la naturaleza. Esto plantea muchos riesgos para los seres humanos y todas las demás formas de vida de la Tierra.

Dentro de las causas del cambio climático se pueden relacionar las siguientes:

- La generación de energía (emisiones).
- Fabricación de productos como de cemento, hierro, acero, componentes electrónicos, ropa y otros bienes (emisiones).
- La tala de los bosques.
- El uso del transporte (emisión de gases efecto invernadero).
- La producción de alimentos, en lo que se incluye la deforestación y la roturación de tierras para la agricultura y el pastoreo, la alimentación del ganado bovino y ovino, la producción y uso de fertilizantes y el abono utilizado para los cultivos, además del uso de la energía (emisión de gases efecto invernadero).

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 27 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

- La energía en los edificios residenciales y comerciales (emisión de gases efecto invernadero).
- Consumo excesivo, un gran porcentaje de las emisiones de gases de efecto invernadero están ligadas a los hogares particulares. Nuestro estilo de vida tiene un profundo impacto en el planeta (United Nations. (s/f). Causas y efectos del cambio climático Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>).

Según la organización Greenpeace más del 77% de la población de Colombia vive en áreas metropolitanas y Bogotá D. C. alberga al 22% de los colombianos. El aumento de la población y que más personas se trasladen a las ciudades hace que los alcaldes y autoridades gubernamentales se encuentren con mayores desafíos ambientales. Un informe de las Naciones Unidas señala que Latinoamérica en la próxima década será vulnerable a los efectos del cambio climático. Esta organización alertó que, para Colombia en ciudades costeras como Barranquilla, Santa Marta y San Andrés están en riesgo por fuertes huracanes, tormentas y temporales, así como las ciudades ubicadas en las montañas como la cordillera de los andes, estarán en riesgo por inundaciones y riesgo de deslizamiento, estando entre estas Bogotá, D. C. y Medellín.

Además, señaló que existe un déficit en la implementación de políticas públicas y programas que impulsen la conservación de espacios verdes, la reducción de las emisiones de efecto invernadero, la movilidad baja en emisiones y la gestión integral de los residuos.

En este contexto desde la ONG se plantean seis desafíos que deberían enfrentar las ciudades en Colombia:

- Manejo Adecuado de Residuos
- Mejora de la Calidad del Aire
- Aumento y Protección de Espacios Verdes
- Seguridad y Soberanía Alimentaria
- Consumo Responsable de Bienes y Servicios
- Movilidad Sustentable (Colombia, P. (s/f). Seis desafíos de las ciudades en Colombia según Greenpeace. Greenpeace Colombia. Recuperado de [https://www.greenpeace.org/colombia/noticia/uncategorized/seis-desafios-de-las-ciudades-en-colombia-segun-greenpeace/?gad\\_source=1&gclid=EAlaIqobChMik9uk9rPLhgMVCUpHAR2WdwNxEAAYASAAEgIsMPD\\_BwE](https://www.greenpeace.org/colombia/noticia/uncategorized/seis-desafios-de-las-ciudades-en-colombia-segun-greenpeace/?gad_source=1&gclid=EAlaIqobChMik9uk9rPLhgMVCUpHAR2WdwNxEAAYASAAEgIsMPD_BwE)).

El 2024 es un año crucial para el sector ambiental en el país; Colombia no solo albergará a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 28 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Biológica (COP16), sino que además viene de un año con buenas cifras en disminución de la deforestación. Sin embargo, se enfrenta a la falta de avance del Acuerdo de Escazú, que permanece estancado en la Corte Constitucional y a un fenómeno de El Niño que, se vaticina, podría ser muy severo. Esos son tan solo algunos de los temas claves que tendrá que enfrentar el sector; además, en un 2024 donde el avance en los proyectos y la ejecución presupuestal debe ser fundamental, pues un punto que se le cuestionó al Gobierno fue la baja ejecución que tuvo de sus recursos disponibles el año pasado.

De acuerdo con la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, los esfuerzos del 2024 estarán en primer lugar centrados en posicionar la biodiversidad colombiana y su relevancia a nivel mundial a través de la COP16.

El segundo es continuar con la disminución en las cifras de deforestación y alcanzar las metas de restauración ecológica, donde el Gobierno plantea, más allá de disminuir la pérdida de bosque, restaurar más de 700.000 hectáreas de bosque. Y consolidar las ecorregiones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, para fortalecer la gobernanza del agua y el ordenamiento territorial en torno a este recurso en zonas estratégicas.

Por su parte, el científico y director del pregrado en Ciencias del Sistema Tierra de la Universidad del Rosario, Benjamín Quesada, señaló que al país aún le falta concretar en actos la implementación de sus metas climáticas y que en eso tendría que enfocarse.

Entre tanto la investigadora y exviceministra de Ambiente Sandra Vilardy resaltó que se debe “avanzar con la agenda de adaptación climática, lo que incluye la restauración de ecosistemas, la articulación con los proyectos de transición energética y de agricultura y ganadería sostenibles, de adaptación de infraestructura de transporte y de equipamiento urbano. Pero especialmente la implementación de los proyectos y presupuestos disponibles para acelerar la adaptación climática que tendrá que ser muy intensiva en el Caribe y las zonas de montaña”.

Lina Muñoz, directora de la Especialización y de la Maestría en Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad del Rosario, aseguró que este año es importante que el país avance en lograr finalmente la ratificación del Acuerdo de Escazú, que desde el año pasado permanece estancado en la Corte Constitucional y que es un tratado fundamental para la protección de los líderes ambientales y el acceso a la información (Caicedo, E. 2024. ¿Cuáles son los grandes retos ambientales que

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 29 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

enfrentará Colombia este 2024? El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/los-retos-ambientales-de-colombia-en-este-2024-843425>).

La temperatura en Bogotá ha cambiado en los últimos años por el calentamiento global, a veces con frío, a veces con calor, o mucha lluvia o mucho sol, así se viven los días en Bogotá vez tras vez, e incluso, hay ocasiones en las que algunos sectores experimentan fuertes lluvias, mientras que en otros puntos de la ciudad brilla el sol.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), desde los años 1990 la temperatura ha aumentado en la ciudad alrededor de 0.12° y 0.15° Celsius cada 10 años. Además, aproximadamente hace 60 años, la misma ha aumentado persistentemente, según la estación meteorológica 802220 (SKBO) que se halla en el Aeropuerto Internacional El Dorado (Semana. (2022, agosto 1). Así ha cambiado en los últimos años la temperatura en Bogotá por el calentamiento global. Revista Semana. <https://www.semana.com/sostenibilidad/articulo/asi-ha-cambiado-en-los-ultimos-anos-la-temperatura-en-bogota-por-el-calentamiento-global/202226/>).

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente, el cambio climático dejó de ser asunto del futuro y, como la mayor parte de las ciudades del mundo, Bogotá se ha visto afectada por eventos climáticos atípicos que constatan la urgencia de lograr un compromiso de todas y todos sus ciudadanos.

En materia de acción climática, la organización Carbon Disclosure Project (CDP) reconoció a Bogotá como una de las 119 ciudades del mundo, líderes en materia de acción climática por la implementación de medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, según su reporte. Ver documento aquí.

Por otro lado, la Administración es consciente del impacto y la urgencia de enfrentar vigorosamente esta problemática, por tal razón, desde febrero de 2020 se promovió la declaración de crisis climática conjunta con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. Esta incluyó diez mandatos decisivos para tomar acción y buscar la transparencia en el reporte de los objetivos trazados.

Así mismo, el Concejo de Bogotá declaró la emergencia climática de la ciudad mediante el Acuerdo 790 de 2020 y, en la misma norma, se reconoce la emergencia como un asunto prioritario de gestión pública y se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 30 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

En el mismo año, la ciudad elaboró un Plan de Acción Climática (PAC) que fue el insumo técnico para formular la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, instrumento vigente desde septiembre de 2023, tras aprobarlo en el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D. C.).

La Política Pública de Acción Climática establece los mecanismos que permiten enfrentar la crisis climática. Cuenta con un plan de acción propio que articula diferentes instancias e instrumentos para que Bogotá logre cumplir la ambiciosa agenda propuesta de mitigación y adaptación al cambio climático. Las acciones basadas en evidencia técnica y científica, cuidadosamente construidas y propuestas a la ciudad, deben llevar a la reducción progresiva de las emisiones para que la ciudad alcance la neutralidad en carbono en el 2050. Además, se busca que Bogotá sea capaz de adaptarse a las situaciones adversas generadas por el cambio climático y recuperarse de forma positiva a sus impactos.

La misma política, cuenta con un plan de acción que se compone de 9 resultados y 61 productos, con énfasis en acciones de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y adaptación a los efectos del cambio climático, gobernanza y gestión del conocimiento. Su periodo de implementación va del 2023 hasta el 2050 (¿Qué es el cambio climático? (s/f). Secretaría Distrital de Ambiente. Recuperado de <https://www.ambientebogota.gov.co/es/cambio-climatico>).

Por su parte, el tercer objetivo “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional” del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, plantea acciones enfocadas en que impulsen el sistema de movilidad como motor de bienestar social, atención del déficit de vivienda, equipamientos sociales del cuidado, así como en el desarrollo de territorios equilibrados y con criterios de sostenibilidad ambiental.

Las metas planteadas para cumplir este objetivo están en el incremento de porcentaje de viajes en modos sostenibles, porcentaje de avance de la primera línea del metro, cables construidos, kilogramos de carbono acumulados en las especies forestales del Distrito capital, hectáreas de ecosistemas conservadas y disminución de la concentración del PM10, concentración del PM2.5, toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero y toneladas de residuos promedio que se disponen en el parque de Innovación Doña Juana (Secretaría Distrital de Planeación. 2024. Abecé del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027. Programación y seguimiento a la inversión. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/plan-de-desarrollo-bogota-2024-2027>).

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 31 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

Así las cosas, la función de veeduría de la Personería de Bogotá presenta una amplia relevancia con las acciones de prevención y control y el seguimiento sobre la ejecución programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027.

#### 6.4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Según José Luis Ramírez Rojas uno de los aspectos fundamentales de la planeación estratégica lo constituye el análisis situacional, que junto con los requisitos de calidad establecen el diagnóstico institucional.

Para este fin la Personería de Bogotá, D. C., a través del trabajo colaborativo con todos sus procesos, llevó a cabo el análisis del entorno tanto específico como general y de capacidades internas empleando para tal fin la metodología de análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), identificando factores externos e internos claves para realizar el Balance Estratégico y así poder generar las posibles estrategias para análisis de la Alta Dirección; el resultado de esta tarea se encuentra contenido en el [Anexo 1 Diagnóstico Institucional](#).

Las propuestas de mejora están orientadas a disminuir las debilidades, a fortalecer y mantener las fortalezas, a la búsqueda de oportunidades favorables para las Entidad, y a cómo proporcionar un defensa para las amenazas externas.

Partiendo del diagnóstico, con la observancia de la Misión, la definición de la Visión y teniendo como soporte los valores fundamentales consagrados en el Código de Integridad de la Personería de Bogotá, D.C. y el compromiso de la Alta Dirección se realizaron jornadas de trabajo que dieron como resultado el planteamiento los objetivos estratégicos para la Entidad.

#### 6.5.PLATAFORMA ESTRATÉGICA

##### **MISIÓN**

Como órgano de control, la Personería de Bogotá, D. C., ejerce funciones de Ministerio Público, defensor de los derechos humanos que vigila la conducta de los servidores públicos, actuando de manera oportuna y resolutiva para garantizar el respeto de los derechos fundamentales, el cumplimiento de las funciones misionales y la normatividad vigente y el buen funcionamiento de las instituciones públicas en beneficio de las partes interesadas.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 32 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

## VISIÓN

La Personería de Bogotá. D.C., para el año 2028, será reconocida como entidad efectiva, oportuna, resolutive y cercana a la ciudadanía, con un talento humano competente haciendo uso de las tecnologías de la información de última generación y comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible.

## VALORES FUNDAMENTALES

En el Código de Integridad de la Personería de Bogotá D. C., se declaran los valores que orientan y regulan las relaciones, las actuaciones, el comportamiento y la prestación de servicios a cargo de quienes laboran en la Entidad.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Crecimiento Personal
- Liderazgo

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Figura 7  
*Líneas estratégicas*

**La Personería de Bogotá es:**



*Fuente: Personería Auxiliar, junio de 2024*

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 33 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer la promoción de derechos, la prevención y control a la función pública y la potestad disciplinaria con enfoque territorial que contribuya al desarrollo sostenible.

<b>Meta Estratégica</b>
1.1. Realizar 1.690.234 acciones de promoción, defensa del debido proceso y del interés público, en garantía de los derechos de las personas en el Distrito Capital, de manera oportuna y resolutiva, en el cuatrienio.
1.2 Realizar 2.071 ejercicios de prevención y control a la función pública a las entidades de la administración distrital, articulados y con mayor seguimiento, durante el cuatrienio.
1.3 Diseñar e implementar el 100% de la estrategia para impulsar el 100% de los procesos disciplinarios en cumplimiento de la Constitución, la ley, la doctrina, la jurisprudencia y los estándares internacionales sobre derechos humanos vigentes, en el cuatrienio.
1.4 Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de articulación y comunicación con los otros ejes misionales de la Entidad y las OCID de la Administración Distrital, en el cuatrienio.
1.5 Desarrollar 43 escenarios y documentar 4 para fortalecer el conocimiento y las competencias de los operadores disciplinarios de la Personería de Bogotá, D.C. y entidades territoriales y nacionales que apoyan el cumplimiento de la labor misional, en el cuatrienio.
1.6 Implementar una (1) estrategia transversal de investigación que incorpore el análisis de datos, en el cuatrienio.

2. Promover la participación ciudadana y la articulación interinstitucional para garantizar la protección de los derechos y el interés general.

<b>Meta Estratégica</b>
2.1 Desarrollar 2.311 acciones de articulación interinstitucional y de acercamiento a la comunidad, con enfoque hacia la participación ciudadana y la garantía de derechos, en el cuatrienio.
2.2 Articular 12 acciones de trabajo interinstitucional y cooperación para garantizar el enfoque social, para el fortalecimiento de la prestación del servicio al usuario, en el cuatrienio.
2.3 Implementar el 100% de las actividades del plan de participación ciudadana que fortalezca los mecanismos de participación y relacionamiento con la ciudadanía, durante el cuatrienio.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 34 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

3. Fomentar una cultura de gestión del conocimiento, la innovación y la investigación como instrumentos transversales a través de la incorporación de herramientas de uso y apropiación y la consolidación de alianzas.

<b>Meta Estratégica</b>
3.1. Desarrollar 45 estrategias y espacios de transferencia orientados a preservar el conocimiento tácito y explícito en la Personería de Bogotá, D.C., para fortalecer la toma de decisiones y el mejoramiento institucional, en el cuatrienio.
3.2. Implementar el 100% de las actividades orientadas a promover el diseño y presentación de propuestas de innovación por parte de los(as) funcionarios(as) y colaboradores(as) de la Personería de Bogotá D.C., en el cuatrienio.
3.3. Implementar una (1) estrategia que incorpore herramientas técnicas y tecnológicas que permitan la captura de información, y el procesamiento y análisis de bases de datos, en el cuatrienio.

4. Fortalecer las capacidades institucionales a través de la modernización y la transformación tecnológica de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>Meta Estratégica</b>
4.1 Implementar el 100% de las acciones planeadas que permitan avanzar en la transformación digital de la Personería de Bogotá D.C. de manera óptima, en un período de 4 años.
4.2 Mantener y adecuar el 100% de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental implementados por la Entidad, con el fin de mejorar la capacidad institucional en los componentes de calidad y ambiental, durante el cuatrienio.
4.3 Desarrollar e implementar el 100% de la estrategia de comunicaciones para aumentar el conocimiento de las funciones, servicios y gestión de la Personería de Bogotá, D. C. y mantener la valoración positiva y/o neutral de las comunicaciones generadas por la entidad, durante el cuatrienio.
4.4 Implementar el 100% de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano que permitan fortalecer y/o modernizar la gestión del talento humano en la Entidad, durante el cuatrienio.
4.5 Implementar el 100% de las acciones que contribuyan a la modernización de la infraestructura física de la Entidad, para brindar una respuesta oportuna a las solicitudes de los usuarios a 30 de junio de 2028.
4.6 Implementar y/o mejorar el 100% de las actividades para la generación de los documentos e informes emitidos por el proceso Gestión Financiera, con el fin de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la gestión presupuestal, de tesorería y contable a través de la optimización del tiempo de respuesta y la precisión de la información.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 35 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

<b>Meta Estratégica</b>
4.7 Desarrollar e implementar en la Personería de Bogotá, el 100% del expediente contractual Digital con el fin agilizar y asegurar toda la información contractual de la Entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, a febrero de 2028.
4.8 Implementar 124 actividades necesarias para la modernización de la gestión institucional a través de los procesos de apoyo, como el de gestión documental, mediante el diseño e implementación de instrumentos archivísticos y herramientas de gestión documental que permitan una adecuada gestión de la información, para contribuir a la prestación del servicio, en el cuatrienio.
4.9 Fortalecer el 100% de la gestión de la contestación de acciones de tutela, representación judicial y registro de sanciones disciplinarias, a través de la mejora de las herramientas tecnológicas que se utilizan para gestionar la información, durante el cuatrienio.
4.10 Desarrollar 600 actividades encaminadas a la prevención de las faltas disciplinarias mediante la ejecución oportuna de actuaciones de fondo en los procesos que se adelanten, en el cuatrienio.
4.11 Verificar y evaluar el 100% la gestión institucional en el marco del Sistema de Control Interno y Otros Sistemas de Gestión, con el fin de contribuir a la mejora de la capacidad institucional, durante el cuatrienio.

## 7. NORMATIVIDAD APLICABLE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	EMISOR	ARTÍCULO(S) APLICACIÓN
Constitución Política de Colombia	No aplica	1991	Asamblea Nacional Constituyente	118
Decreto Ley	1421	1993	Presidencia de la República	99, 100, 101
Ley	1474	2011	Congreso de la República	73,74,77
Ley	1712	2014	Congreso de la República	2,3,4,5,6,7
Decreto	612	2018	Presidencia de la República	1
Acuerdo Distrital	755	2019	Concejo de Bogotá, D.C.	2, 4
Resolución Interna	250	2023	Personería de Bogotá, D. C.	Todos
Resolución Interna	60	2024	Personería de Bogotá, D. C.	Todos

## 8. CRONOGRAMA

El cronograma de se encuentra detallado en la Matriz del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028, y de este se deriva el despliegue de las

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028</b>	<b>Código:</b> 01-PL-12	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 36 de 36
		<b>Vigente desde:</b> 07/06/2024	

acciones operativas para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas en el Plan Operativo Anual por procesos. [Ver Anexo 2. Matriz del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.](#)